



Exp.021
Núm.VIII/2000/658

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. CEBALLOS CISNEROS JOSE FELIX**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. CEBALLOS CISNEROS JOSE FELIX**, la categoría académica de Profesor Asociado "C", establecida en el artículo 20 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I. El **C. CEBALLOS CISNEROS JOSE FELIX**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: en el aspecto A.1.1.1.1, no se asignó el puntaje correspondiente, no fueron evaluadas constancias que avalan actividades curriculares reconocidas por el departamento; además no se le evaluaron aspectos cualitativos como trabajo original.



II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que las constancias presentadas en el expediente de agravios se cotejaron con el expediente original y todas ellas fueron evaluadas correctamente; A.1.1.1.1, se consideran 24 semanas/semestre, cuando oficialmente son 17 semanas/sem. , en factor A.1.2.1, no se puede acreditar porque no lo avala SEMS,

En el factor B.1, las constancias presentadas son nombramientos de otra dependencia donde labora el agraviado y no representan el dominio de alguna técnica o labor innovadora, en el expediente original no presentó documento alguno que acreditara trabajo original. En mérito de lo anterior, se ratifica dictamen emitido el 1º de octubre de 1999.

III. El recurrente **C. CEBALLOS CISNEROS JOSE FELIX**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**; toda vez que las constancias presentadas en el expediente y que forman parte de los agravios, han sido evaluadas correctamente, Sin embargo hubo omisión del elemento cualitativo de dirección de programas de actualización disciplinar y que ahora se incorpora en la nueva tabla de evaluación anexa al presente.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, no reúne los requisitos establecidos en el 21 apartado B del fracción III del Estatuto de Personal Académico, motivo por el cual ratifica la categoría de Profesor Asociado "C".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PROPOSICIONES

UNICA: Se RATIFICA, el dictamen de Profesor Asociado "C" a nombre del **C. CEBALLOS CISNEROS JOSE FELIX**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 15 de marzo de 2000


VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo: 5316996 Nombre: CEBALLOS CISNEROS JOSE FELIX
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA NO. 10

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA	2004H	PROFESOR ASOCIADO "A"
OBTENIDA POR	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA:		27 de Noviembre de 1991
GRADO ACADEMICO	2	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD	2	AÑOS)
TOTAL DE PUNTOS	51 750	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1.	A nivel medio superior	11,860
A.1.1.2.4.	De actualización (por curso)	125
A.1.2.10.1	Excelente	4,000
A.1.3.7.	Guía académica para actividades fuera del aula que apoyen los cursos	200
A.3.11.1.	Organización	200
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	1,400
A.5.1.3.	Participación en los trabajos de órgano colegiado	1,500
A.5.4.	Como miembro de Grupo Técnico de apoyo Académico	400
B.2.	OBTENCION DE PREMIOS O DISTINCIONES EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL O TECNICA	350
C.1.3.	Posgrado (por curso)	50
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	1,795
C.2.	DOMINIO DE LENGUA DISTINTA A LA PROPIA	220
C.5.A.	100% DE LICENCIATURA => Titulo de Licenciatura	4,000
	SUMATORIA DE PUNTOS	26,120



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 8316996 Nombre: CEBALLOS CISNEROS JOSE FELIX
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA NO. 10

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P.1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(Si)
P.2.	¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización o de posgrado?	(Si)
P.4.	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P.4.D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(Si)
P.4.E.	Dirección de trabajo colegiado	(Si)
P.4.F.	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(Si)
P.4.G.	Dirección de programas de actualización disciplinar	(Si)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA	2006H	PROFESOR ASOCIADO (C)
GRADO ACADEMICO	L	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD	15	AÑOS)
PUNTAJE	77,870	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Jose Felix
Ceballos Cisneros

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

CATEGORIA:

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.

COMITÉ DE APOYO

El académico impartió cursos de Actualización disciplinar según rubro A01.2.04 por lo que corresponde acreditar el elemento cualitativo P.4.6. por otra parte elaboro una guía académica rubro A01.3.07. ^{patría acreditarse el P.3.}

INDICACIONES


COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL ^{lo folio}

1- Los cambios ya fueron contestados con la comision de SEMS y estoy de acuerdo con ellos

2- El bono de dictamen de Ratificación

Ratifica.

Guadalajara, Jal., a


Ruben O. Maldonado
25/02/00



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del día 25 veinticinco de febrero del 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. JOSE FELIX CEBALLOS CISNEROS**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....